DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636245

EXTRACTO

ALEJANDRA DEL CARMEN LOYOLA OJEDA, notario titular de la tercera notaría de Santiago con asiento en providencia, con domicilio en avenida Tobalaba número mil cuatrocientos sesenta y nueve, providencia, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de abril de 2025, repertorio N°415-25, ante mí, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima SD WORKS S.A. (la "Sociedad"), sociedad inscrita a fojas 35026 número 23456 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013, y modificada por escritura pública de 17 de agosto de 2016, inscrita a fojas 63.599, número 34431 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2016, y por escritura pública de 31 de octubre de 2018, inscrita a fojas 86.878, número 44514 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2018. La junta fue celebrada con fecha 03 de marzo de 2025 también ante mí, en la que encontrándose presentes o debidamente representados la totalidad de accionistas de la sociedad, entre otras materias, se acordó de manera unánime: se rectifica modificación anterior, relativa a la razón social, según escritura pública de 31 de octubre de 2018, para que estatuto social quede del siguiente modo: "Artículo Primero. - Se constituye una Sociedad Anónima Cerrada con el nombre de "SD Works S.A.". A su turno, se modifica el artículo segundo por el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la sociedad será la comuna de Providencia, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o establecimientos en cualquier otro lugar del país o del extranjero." Demás estipulaciones no extractables, constan en reducción a escritura pública extractada. Santiago, 14 de abril de 2025.-

